



DECRETO N° 74 /

TEMUCO,

, 16 ENE 2026

VISTOS:

1.- El Certificado de Defunción FOLIO : 500672884743 de fecha 07.01.2025, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.

2.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980 y sus modificaciones posteriores.

3.- El D.L. N° 3.063 DE 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores.

4.- El Dictamen N° 17.260 de 1985, sobre termino de actividad; el Dictamen N°. 6.688 de 1980, sobre cancelación de contribución de Patente Municipal, de la Contraloría General de la República.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDOS:

1.- Que, conforme Certificado de Defunción FOLIO : 500672884743 de fecha 07.01.2025, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación. Informa el deceso con fecha 19.02.2024 del contribuyente seguidamente individualizado, por lo tanto, ya no ejercerá ninguna actividad económica, en el domicilio comercial autorizado por el municipio.

DECRETO:

1.- Cadúquese por no ejercer actividad comercial, a contar de la fecha del presente decreto, la patente que a continuación se indica:

Contribuyente

Nombre	:	CHAMBLAT CASTILLO ANA
Rut	:	2983695-7
Dirección Particular	:	[REDACTED]

Patente

Rol	:	2-9406
Actividad Económica	:	ALMACEN DE COMESTIBLES
Clasificación	:	COMERCIALES
Dirección Comercial	:	LOS COIGUES N° 1650
Rol Avalúo	:	00195-0010
N° Caducacion	:	05

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva del Rol de Patentes.

3219134.-

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese el presente decreto por Correos de Chile, al domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HFV/MVN/FVS

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE